

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 1885/22

### EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

#### COOPERACIÓN ECONÓMICA E INFRAESTRUCTURAS

##### A N U N C I O

###### **APROBACIÓN INICIAL DEL PROYECTO DE OBRAS: "ACONDICIONAMIENTO Y REFUERZO DEL FIRME DE LA CARRETERA PROVINCIAL AV-P-510: N-502 - CEPEDA LA MORA - BARAJAS".**

A la vista de la propuesta del Ingeniero Jefe del Servicio de Vías y Obras de fecha 19/8/2022, relativa a la aprobación inicial del Proyecto de Acondicionamiento y refuerzo del firme de la carretera provincial AV-P-510: N-502 - Cepeda la Mora - Barajas, el Presidente de la Diputación Provincial de Ávila, en virtud de las atribuciones que le están conferidas, con fecha 23 de agosto de 2022,

##### RESUELVE:

**Primero.** Avocar la competencia que fue delegada por esta presidencia en la Junta de Gobierno con fecha 10 de julio de 2019.

**Segundo.** Aprobar inicialmente el Proyecto de obras:

<b>Objeto:</b>	<b>Acondicionamiento de la carretera provincial AV-P-510: "N-502 - Cepeda la Mora - Barajas"</b>	
<b>Autor del Proyecto</b>	<b>Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas</b>	<b>Número</b>
Miguel Leralta Montero	Castilla y León Oriental	12513
Presupuesto base de licitación 548.318,24 €		
		<b>Nombre y Apellidos</b>
Director de la ejecución de obra		Mariano Terceño González
Promotor		Diputación Provincial de Ávila
Autor de Estudio de Seguridad y Salud		Miguel Leralta Montero
Coordinador de Seguridad y Salud		Jorge Barba Gómez

**Tercero.** Someter el Proyecto de Obras a información pública por el periodo de veinte días mediante anuncio en el tablón de edictos, en la sede electrónica de esta Diputación Provincial y en el Boletín Oficial de la Provincia.

**Cuarto.** Se considerará, previos los trámites administrativos pertinentes, definitivamente aprobado el Proyecto referenciado en el supuesto de que no se presenten alegaciones contra el mismo durante el plazo de información pública.



**Quinto.** Notificar a los interesados la presente resolución, conforme disponen los artículos 40 y ss. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ávila, 23 de agosto de 2022.

El Presidente, *Carlos García González*.